

Recibido el 28 de Julio 2021

**ww-165 DIANA MARCELA GOMEZ ACEVEDO COORDINADORA DE GESTION HUMANO TEL 5768444 5768487**  
**SOCIEDAD MEDICA DE ANTIOQUEÑA NIT 890903777**  
**VICTOR MANUEL BLAIR LLORENS**  
**CALLE 51 NUMERO 45 93 MEDELLIN ANTIOQUIA**  
**1189491**

**Asunto:** Concertación Entrega de Elementos de Protección Personal

Respetado señor DIANA MARCELA GOMEZ ACEVEDO

En Colmena Seguros comprometida con la protección de los trabajadores y la asesoría a las empresas afiliadas ha fortalecido su esfuerzo en implementar medidas de prevención frente al contagio por COVID19. Por ello, la compañía ha fortalecido su Modelo de Atención en Prevención acorde a las necesidades de sus clientes durante esta emergencia con el fin de seguir contribuyendo con la salud y seguridad en el trabajo.

En consideración a la extensión de la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2021, las obligaciones contenidas en el artículo 5 del Decreto 488 de 2020 y artículo 5 del Decreto 676 de 2020 continúan vigentes hasta tal fecha, razón por la cual se hace necesario la suscripción del presente **OTRO SÍ** al acuerdo de concertación realizado entre **SOCIEDAD MEDICA DE ANTIOQUEÑA y Colmena Seguros**.

Lo anterior significa que las obligaciones contenidas en el artículo 5 del Decreto 488 de 2020 y artículo 5 del Decreto 676 de 2020 continúan vigentes hasta tal fecha, razón por la cual se hace necesaria la suscripción de un nuevo acuerdo de concertación.

Tal como disponen las normas legales vigentes, la responsabilidad en la entrega de elementos de protección personal es de los empleadores y/o contratantes, de manera que el apoyo brindado por las aseguradoras en riesgos laborales no reemplaza tales obligaciones en la entrega de estos insumos y la capacitación frente al adecuado uso, manipulación y desecho de estos.

Producto de esta concertación llevada a cabo el pasado **6/23/2021** donde se definieron las referencias de elementos de protección personal y cantidades, procedemos con la entrega de:

| BATAS                           |     | CARETA                          |   | GUANTES DE LATES NO ESTERIL     |  |
|---------------------------------|-----|---------------------------------|---|---------------------------------|--|
| Referencia: ALCANCE GROUP       |     | Referencia: ARTEPOP6            |   | Referencia:                     |  |
| Unidades acordadas              | 5   | Unidades acordadas              | 6 | Unidades acordadas              |  |
| Unidades a entregar redondeadas | 5   | Unidades a entregar redondeadas | 6 | Unidades a entregar redondeadas |  |
| <b>Total de cajas/bolsas</b>    |     | <b>Total de cajas/bolsas</b>    |   | <b>Total de cajas/bolsas</b>    |  |
| MASCARILLAS                     |     | RESPIRADOR N95                  |   | GUANTES DE NITRILO              |  |
| Referencia: ARCHICOL FASE 4     |     | Referencia:                     |   | Referencia:                     |  |
| Unidades acordadas              | 200 | Unidades acordadas              | 0 | Unidades acordadas              |  |
| Unidades a entregar redondeadas | 200 | Unidades a entregar redondeadas | 0 | Unidades a entregar redondeadas |  |
| <b>Total de cajas/bolsas</b>    |     | <b>Total de cajas/bolsas</b>    |   | <b>Total de cajas/bolsas</b>    |  |
| OBSERVACION:                    |     |                                 |   |                                 |  |

Adicional a los elementos de protección personal entregados, lo invitamos a que consulte el sitio web [www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com), donde se encuentra disponible nuestro boletín semanal de herramientas de prevención frente a la emergencia, un espacio virtual que suministra productos de y servicios especializados, cursos virtuales y campañas educativas dirigidos a la prevención del contagio por COVID19.

Cada uno de estos elementos de protección están acompañados de las fichas técnicas por elemento de protección personal las cuales también podrán ser consultadas por tipo de elemento y marca en nuestro sitio web [www.colmenaseguros.com/fichastecnicas](http://www.colmenaseguros.com/fichastecnicas).

Con el fin de dar por terminada la entrega de los Elementos de Protección Personal, es importante que **durante los 5 días** siguientes a la recepción de los EPP realice los procesos de verificación y confirmación. Si se evidencia alguna inconsistencia esta se debe informar durante el tiempo establecido, de lo contrario entenderemos que los elementos han sido recibidos a satisfacción por ustedes.

Frente a cualquier inquietud recuerde nuestro canal de contacto a nivel nacional 018000-9-19667 o con su Director Integral de Servicio.

**Juntos aportamos en la prevención del contagio Colmena Seguros**